



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.767 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 297 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 9713 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don **VICTOR GALLARDO LARA**, Cedula Nacional de Identidad N° para ejercer el comercio de: venta de barquillos y cuchuflies, en Estacionamiento Playa Grande de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, desde el desde el 30 de Diciembre de 2016 al 15 de Enero de 2017.
- 2° **PAGUESE 0,20 UTM diario**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde